

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**

En Santiago de Chile, a las 9:00 horas del día jueves 22 de abril de 2021, en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**, bajo la presidencia del gerente general de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) don Ignacio Ossandón Ross y con la asistencia de doña María Verónica Merino Morales, quien actuó como secretaria.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<u>Aportante</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Representante</u>
Rentas e Inversiones Limitada	100.000	Ignacio Ossandón
Inversiones Pirque Limitada	1.000.000	Ignacio Dabed
Inversiones San Sebastian SpA	500.000	Ignacio Ossandón
Patagonia SpA	500.000	Ignacio Ossandón
Inversiones Dona Labiba Limitada	500.000	Ignacio Ossandón
Inversiones Costanera Limitada	500.000	Felipe Sepúlveda
Agroforestal e inversiones Maihue Limitada	1.000.000	Cristian Schmidt
Independencia Internacional AGF S.A.	150.000	Ignacio Ossandón
Independencia Asociados S.A.	250.000	Ignacio Ossandón
Inmobiliaria FB Limitada	500.000	Luis Besa
Inversiones IGAL SpA	54.000	Ignacio Ossandón
Omega SPA	500.000	Ignacio Ossandón
Total:	5.554.000	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “*ZOOM*”, directamente o representadas, la cantidad de **5.554.000** cuotas del Fondo, que representaban un **57,71%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Atlanta**, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 7 de abril de 2021.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 8 de abril de 2021.

Asimismo, el señor Presidente solicitó dejar constancia en actas que, según se informó por medio de las citaciones y el aviso, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*COVID-19*”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*ZOOM*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea contenido en el documento denominado “*Instructivo de Participación Asambleas*”, el cual detallaba la operación de los medios tecnológicos referidos. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso mencionado y el procedimiento indicado, lo que se aprobó por unanimidad.

De la misma forma, se dejó constancia que los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y el respectivo dictamen del auditor externo, fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 6 de abril de 2021.

Se dejó constancia en actas que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados por la Administradora, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, y aquellos Aportantes

que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, explicó, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitase un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19 del Reglamento de la Ley.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Sociedad Administradora don Ignacio Ossandón Ross, y como Secretaria a doña María Verónica Merino Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló la Secretaria que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmasen el acta de la Asamblea que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Felipe Sepúlveda, Cristián Schmidt e Ignacio Dabed, en representación, respectivamente de Inversiones Costanera Ltda., Agroforestal e Inversiones Maihue Ltda. e Inversiones Pirque Ltda., con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
3. Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;

4. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

/a/ Cuenta Anual del Fondo.

El Presidente indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Ignacio Ossandón Ross, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

/b/ Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **BDO Auditores & Consultores Limitada**, mediante carta de fecha 21 de abril de 2021, informó a la Administradora que en su opinión *“los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Privado Atlanta al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.”*

/c/ Balance y Estados Financieros.

El Gerente General señaló a continuación que el Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora en el link <http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/04/FIP-ATLANTA-722.pdf> con fecha 6 de abril de 2021.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el Balance General y los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos Estados Financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Independencia Atlanta durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual

que el Balance, Estados Financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

/d/ Resultado del Ejercicio Anterior.

Se hizo presente que, según constaba de los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	MUSD \$ -
Pérdida no realizada de inversiones	MUSD\$ -
Gastos del Ejercicio	MUSD\$ (4)
<hr/>	
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	MUSD\$ -
<hr/>	
Dividendos Provisorios	MUSD\$ -
<hr/>	
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUSD\$ -
Utilidad devengada acumulada realizada en el Ejercicio	MUSD\$ -
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUSD\$ -
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	MUSD\$ -
<hr/>	
Monto susceptible de distribuir:	MUSD\$ (4)

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, dado el Fondo que el Fondo no obtuvo Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio 2020, no hay saldos pendientes por pagar a los aportantes.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2020 según el Balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

/e/ Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

Aportes	MUSD\$ 7.484
Otras Reservas	MUSD\$ -
Resultados Acumulados	MUSD\$ -
Resultado del Ejercicio	MUSD\$ (4)
Dividendos Provisorios	MUSD\$ -
<hr/> Total patrimonio Neto	<hr/> MUSD\$ 7.480 <hr/>

7. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se señaló que existía una propuesta en orden a fijar un presupuesto de **200 Unidades de Fomento**. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,3% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Atlanta, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

8. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, Balance y otros Estados Financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2021. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que la Administradora había propuesto a los siguientes auditores externos:

/i/ BDO Auditores & Consultores Limitada, con un presupuesto de UF 200 para el Fondo;

/ii/ HLB Surlatina Chile, con un presupuesto de UF 90 para el Fondo; y

/iii/ *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*, con un presupuesto de UF 125 para el Fondo.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa **PKF BDO Auditores & Consultores Ltda.**

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó designar a la empresa **HLB Surlatina Chile** como auditores del Fondo para el período 2021.

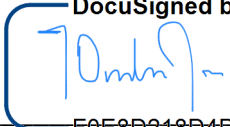
9. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.


Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, los cuales consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

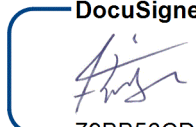
10. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

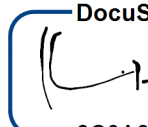
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Independencia Atlanta, don Ignacio Ossandón Ross y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.


No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:35 horas.

DocuSigned by:

F0E8D218D4D649B...
Ignacio Ossandón Ross
Presidente

DocuSigned by:

C7752A01B7B44C2...
María Verónica Merino Morales
Secretaria

DocuSigned by:

79BB56CD58E24BB...
Felipe Sepúlveda

DocuSigned by:

6C0A67BFE723415...
Cristián Schmidt

DocuSigned by:

6EC3851B8751446...
Ignacio Dabed